

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. REG. VIS. 2020-00626

NOTIFICADO POR ESTADO No. 58 DEL 8 DE ABRIL DE 2022.

En consideración a las manifestaciones elevadas por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (archivo N° 62), por secretaría ofíciasele, precisando que el examen requerido corresponde al de "...PERICIAS PSIQUIÁTRICAS O PSICOLÓGICAS FORENSES CON FINES DE REGLAMENTACIÓN DE VISITAS...", conforme a su portafolio de servicios.

Así mismo, remítase a la mencionada entidad, el enlace contentivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da14c9fe6bebc7122832af619e8a8bb648726ba464d9409499bae089079912af**

Documento generado en 07/04/2022 02:48:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>